



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003743-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a pago de las cuotas en las Reservas Regionales de Caza.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003743, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a pago de las cuotas en las Reservas Regionales de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En nuestras Reservas Regionales de Caza existe una importante masa social de cazadores vecinos, con pocos recursos, siendo voluntad de muchos de nuestros Ayuntamientos el poder seguir ofreciéndoles la posibilidad de adjudicarles distintas cacerías a un precio reducido, como sucedía hasta ahora con los cupos destinados a los cazadores vecinos. Esta situación parece no estar del todo contemplada con el nuevo modelo propuesto. Por tanto, se pregunta:

• **¿Va a seguir existiendo el actual sistema de cuotas de entrada y complementarias, o por el contrario se va a establecer algún tipo de precio índice común a cada tipo de aprovechamiento? Y en su caso, cómo y quién va a fijar las/os mismas/os.**

• **En cualquiera de los casos anteriores, ¿existe la posibilidad y legitimidad del propietario en el nuevo modelo para adjudicar parte de dichos aprovechamientos a**



**precios inferiores a los que finalmente se establezcan, para su disfrute vecinal, y a participar tanto en la fijación de sus cuantías como en su regulación normativa?**

Valladolid, 30 de enero de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez